

CONCEPCIÓN, Junio 28 de 2024.

Nº 201-FIN-2024/VISTOS: el Acuerdo Nº 2347-109-2024 de fecha 27 de Junio del 2024; La Directora de Desarrollo Comunitario (S) solicita modificación presupuestaria; La tabla Comisión de Hacienda N°19 del 19 de Junio de 2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°917 de fecha 01.09.2023; que asigna Funciones. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio N° 170 del 26.01.2024.-

DECRETO

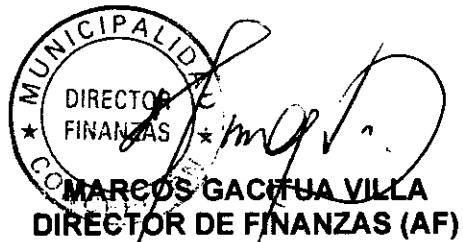
1.- APRUÉBA Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2024, por un monto de \$ 2.800.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04				Otros Gastos en Personal	2.800.-
					TOTAL GASTOS	2.800.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
24					CXP TRANS. CORRIENTES	
	01				Al Sector Privado	
		007			Asistencia Social a Personas Naturales	2.800.-
					TOTAL GASTOS	2.800.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE



CLAUDIA CARVAJAL VÉJAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARcos GACITÚA VILLA
DIRECTOR DE FINANZAS (AF)

MGV/ACT/cms

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

ID.DOC.1869902